



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Secretario interino | Lcdo. Eliezer Ramos Parés | ramospr@de.pr.gov

4 de agosto de 2021

Carta Circular núm. 013-2021-2022

Subsecretario asociado, subsecretario para Asuntos Académicos y Programáticos, subsecretario de Administración, secretaria asociada de Educación Especial interina, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos y oficinas, gerentes y subgerentes, directores ejecutivos, directores de áreas y programas, superintendentes regionales, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, facilitadores docentes, directores de escuela y maestros

POLÍTICA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE APRENDIZAJE BASADO EN EL TRABAJO (WBL, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) DE LA SECRETARÍA AUXILIAR DE EDUCACIÓN OCUPACIONAL Y TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE PUERTO RICO



En una economía global cada vez más compleja, los estudiantes deben estar preparados con las habilidades intelectuales, técnicas y sociales necesarias para competir y contribuir significativamente a sus comunidades. El propósito fundamental de la educación ocupacional es la formación armónica e integral del estudiante tomando en consideración sus necesidades e intereses. Para la mayoría de las personas, esto significa completar alguna educación o capacitación postsecundaria; para todos, significa aprender sobre sí mismos y sobre el mundo del trabajo. Las políticas y los procedimientos descritos en el manual apoyan experiencias y programas de aprendizaje basado en el trabajo (WBL, por sus siglas en inglés), fundamentado en estudios de necesidades de adiestramiento en Puerto Rico, vinculado al campo laboral y a los requisitos del Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR).

El Manual General del Programa de Aprendizaje Basado en el Trabajo proporciona a los estudiantes, los maestros y el coordinador de WBL, documentación e información adicional sobre experiencias y recursos de apoyo para que la estrategia sea exitosa. Las escuelas pueden adoptar directrices adicionales basadas en las necesidades de desarrollo de la fuerza laboral de los empleadores regionales, locales y las carreras postsecundarias de mayor demanda y cualificación.

Base legal

La Ley núm. 85 del 29 de marzo de 2018, conocida como la “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, según enmendada, en su exposición de motivos, establece que, en las economías modernas, la educación se ha convertido en uno de los factores más importantes de la producción nacional. Las sociedades que más han avanzado en sus aspectos económicos y sociales han logrado cimentar su progreso en el conocimiento, tanto el que se transmite con la escolarización, como el que se genera a través de la investigación, la productividad, la innovación, la creatividad y la competitividad económica. De igual manera, el desarrollo social y cultural de las naciones dependen, cada vez más, de la educación, de los sistemas robustos de comunicación y de la ciencia e innovación tecnológica. El desarrollo de un sistema de instrucción pública moderno, eficiente, humano y de excelencia es indispensable para que el desarrollo de nuestra isla sea sustentable y que, a su vez, maximice los recursos disponibles en la actualidad sin comprometer el progreso de futuras generaciones. Por último, en su capítulo XII, establece que la Educación Ocupacional, Técnica y Alternativa no discriminará por razones de índice académico al momento de solicitar participación en cualquiera de los Programas de Educación Ocupacional y Técnica.



La Ley núm. 88-210 conocida como “Ley de Educación Ocupacional y Técnica Carl D. Perkins” según enmendada, (“*Strengthening Career and Technical Education for the 21st Century Act*” – Perkins V) del 2018, fomenta desarrollar las habilidades académicas y ocupacionales de los estudiantes de educación secundaria y educación postsecundaria que eligen inscribirse en los Programas de Educación Ocupacional y Técnica (CTE, por sus siglas en inglés). La Guía de Política Pública de WBL es requerida por el artículo 12.06 (2) de la Ley núm. 85-2018, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, según enmendada, y lo establecido en la política pública sobre las normas para la organización de la oferta ocupacional en el nivel secundario del DEPR vigente.

La Ley núm. 2 de 2 de enero de 2019, conocida como “Ley de Continuidad Educativa ante Emergencias por Fuerza Mayor en el Sistema de Educación Pública de Puerto Rico”, según enmendada, tiene como fin establecer la creación del proceso a seguir para evitar la interrupción del proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes en casos de emergencias decretadas por el Gobernador de Puerto Rico y que provoquen la suspensión de clases en el sistema; y para otros fines relacionados.

Descripción general del aprendizaje basado en el trabajo

WBL es un programa proactivo que facilita a los estudiantes la transición de la escuela secundaria al mundo laboral. Proporciona a los estudiantes las habilidades necesarias que son difíciles de aprender, únicamente, a través de la instrucción en la escuela. Las actividades de WBL comienzan por ayudar a los estudiantes a desarrollar una amplia comprensión y conciencia de las industrias y las posibles carreras que están disponibles para ellos. A través del tiempo, estas experiencias ayudan a que el estudiante se enfoque más, a medida que va conociendo, en carreras de interés y aprende que la educación postsecundaria es necesaria para el éxito.

Para lograr esta visión del aprendizaje basado en el trabajo, es imprescindible lograr dos objetivos:

- Fomentar la participación de las experiencias de aprendizaje de WBL enfocadas en el desarrollo de las habilidades del estudiante.
- Ampliar la participación en las actividades de WBL que conectan los intereses de los estudiantes con oportunidades reales en el campo laboral.

Para alcanzar estos objetivos, las experiencias de WBL deben estar:

- introducidas en los grados primarios y desarrollarlas a través de la formación educativa del estudiante en lugar de centrarse solo en grados postsecundarios,
- dirigidas a través de estándares y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes en lugar de actividades completadas,
- accesibles para todos los estudiantes,
- centradas en la preparación postsecundaria y profesional,
- integradas en el plan de estudios con la gerencia escolar, la comunidad escolar, el campo laboral, maestros de educación general, maestro ocupacional, maestros de educación técnica y consejeros,
- integradas a experiencias educativas en la escuela apoyadas por la tecnología relacionada con su área de especialidad existentes en los lugares de trabajo.

Visión

Trabajar para que todos los estudiantes tengan acceso a una educación ocupacional y técnica, rigurosa, pertinente, coherente y no repetitiva. Mediante el desarrollo de servicios, programas de estudios académicos y ocupacionales, el establecimiento de acuerdos colaborativos con la industria, el comercio e instituciones postsecundarias. Se facilita al estudiante obtener un certificado de destrezas, una credencial y un grado para ser exitoso y competitivo en la sociedad global de la que forma parte.

Misión

Proveer acceso a todos los estudiantes a los programas de estudios ocupacionales y técnico mediante un proceso de exploración desde el nivel primario que le permita preparar un plan individual de estudios y seleccionar una ruta dirigida a empleos de alta demanda y remuneración o establecer su propia empresa, contribuyendo al desarrollo económico de nuestro país.

LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE APRENDIZAJE BASADO EN EL TRABAJO PARA LOS ESTUDIANTES, EMPLEADOR, ESCUELA Y COMUNIDAD

Los estudiantes que participan en el programa de WBL pueden:

- establecer y perseguir metas profesionales, educativas y personales,
- entender la conexión entre la escuela y sus objetivos postsecundarios y profesionales,



- modelar comportamientos profesionales y estar a la altura de las expectativas de los empleadores mientras demuestran buenos hábitos de trabajo,
- desarrollar habilidades de liderazgo y sentido de responsabilidad,
- resolver problemas de forma cooperativa y creativa,
- construir redes sociales que apoyen su aprendizaje y amplíen las oportunidades futuras y de acceso a la prosperidad económica y social para mantenerse a sí mismos y a sus familias.

Los empleadores y las organizaciones comunitarias pueden:

- crear un banco de talento,
- recopilar información acerca del talento leal y diestro para el trabajo,
- preseleccionar a los empleados potenciales y ampliar su impacto y contribución a la comunidad,
- apoyar a la comunidad con experiencias de aprendizaje significativo para los estudiantes y ofrecer oportunidades fuera de sus entornos inmediatos.

Las escuelas pueden:

- incorporar técnicas de formación profesional utilizadas en las empresas,
- desarrollar relaciones continuas con la comunidad empresarial,
- adaptarse a las tendencias de la industria y a las expectativas en el lugar de trabajo,
- aumentar el número de oportunidades de WBL disponibles para todos los estudiantes,
- crear un plan secuenciado para las experiencias de WBL que se cumplan entre sí para fomentar la conciencia de la carrera, la exploración y la preparación,
- promover las destrezas que capaciten al estudiante para el logro de los estándares de Puerto Rico, así como las normas del lugar de trabajo.

El estado puede:

- retener a los empleadores existentes ofreciendo un grupo continuo de candidatos bien calificados para el trabajo.
- proporcionar una fuerza laboral calificada para incrementar la economía e involucrar patronos en la implementación de un Programa de Aprendizaje.

Los modelos de aprendizaje exitosos basados en el trabajo se definen como:

1. oportunidades alineadas con las necesidades de la fuerza laboral,
2. experiencias secuenciadas y construidas a lo largo del tiempo,

3. información continua con respecto al programa, las experiencias de los estudiantes y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Para que estas prácticas sean efectivas, las partes interesadas, deben proporcionar apoyo y colaboración para asegurar resultados positivos para los estudiantes. Deben ayudar a determinar las necesidades de la comunidad regional y local, coordinar y planificar experiencias de WBL que se alineen con oportunidades reales en la región, y proporcionar a los estudiantes oportunidades para desarrollar las competencias de empleabilidad en el contexto del mundo real. Estas partes interesadas abarcan la educación secundaria y postsecundaria, las organizaciones comunitarias, las agencias de desarrollo de la fuerza laboral, las empresas, los padres y encargados, y los estudiantes.

- o **Estudiantes:** son los agentes principales en el aprendizaje basado en el trabajo. No solo participan plenamente en las experiencias que se ofrecen, sino que buscan oportunidades para aprender. Los estudiantes solicitan apoyo de ser necesario, evalúan su propio aprendizaje, desarrollan planes, valoran los planes basados en sus experiencias y aseguran que cada experiencia sucesiva los acerque a sus metas.
- o **Los padres, madres, encargados o tutores:** preparan a sus hijos para aprender, facilitan el acceso de sus hijos a oportunidades y ayudan a los servicios de intermediación para que tengan éxito.
- o **Escuelas:** preparan a los estudiantes, coordinan experiencias, identifican las necesidades de aprendizaje y trabajan con los empleadores para determinar los resultados esperados para las experiencias de los estudiantes. Las escuelas implementan planes de aprendizaje, monitorean el progreso de los estudiantes, facilitan la conexión con el plan de estudios y evalúan el aprendizaje de los estudiantes. La gerencia escolar, maestros ocupacionales, consejeros y los coordinadores WBL trabajan juntos, pero los maestros son los principales responsables de establecer los resultados del aprendizaje, monitoreando el desempeño estudiantil, y la evaluación de los resultados de los alumnos.
- o **Oficina Regional Educativa (ORE):** construyen una cultura escolar que valora el aprendizaje basado en el trabajo, proporcionan el personal necesario y los recursos tecnológicos facilitando el desarrollo profesional y una práctica de calidad.
- o **Organizaciones intermediarias:** tales como cámaras de comercio, organizaciones comunitarias o asociaciones de la industria, pueden ayudar a vincular a los empleadores y las escuelas para apoyar a los estudiantes durante el proceso de formación a través de WBL, proporcionar personal que brinde apoyo a las escuelas o la tecnología para ayudar a dar seguimiento y evaluar las colocaciones.

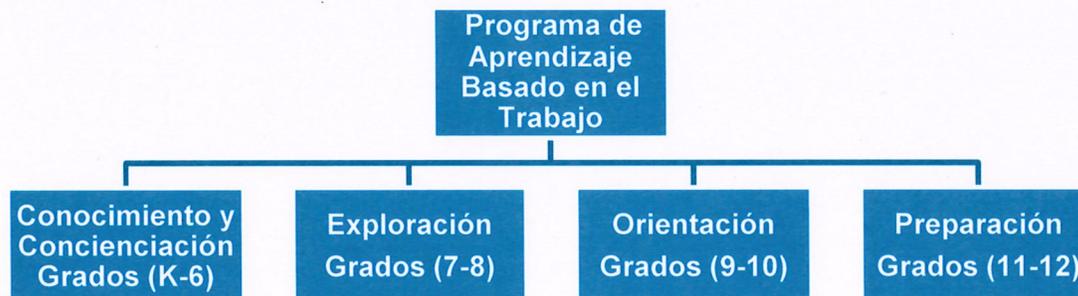


- o **Departamento de Educación en coordinación con los patronos y los coordinadores de WBL:** proporcionan información a los maestros acerca de las destrezas necesarias en el lugar de trabajo. Las organizaciones de desarrollo de la fuerza laboral proporcionan datos actualizados del mercado laboral y tendencias de la fuerza de trabajo. También pueden vincular el aprendizaje basado en el trabajo con otros programas comunitarios y proporcionar apoyo adicional a los estudiantes, como capacitación y asistencia financiera.

Secuencia y continuidad de WBL

Modelo educativo: cuando las partes interesadas (Stakeholders), locales y regionales están involucradas desde la planificación hasta la implementación, las comunidades pueden ofrecer a los estudiantes experiencias de WBL sólidas y secuenciadas a través de un modelo educativo. Estas experiencias pueden comenzar con amplias actividades exploratorias en la escuela primaria. Prospectivamente, estas experiencias se vuelven más personalizadas y específicas para los intereses y necesidades de los estudiantes. Por ende, más estudiantes tendrán la oportunidad de participar y beneficiarse de experiencias de alto nivel, como, por ejemplo, prácticas profesionales que preparan a los estudiantes para los grados postsecundarios y el empleo.

Modelo Educativo del Programa de Aprendizaje Basado en el Trabajo (WBL) integrado a todos los niveles de la educación.



Creación de programas de aprendizaje basados en el trabajo de calidad

Para lograr que un porcentaje significativo de estudiantes aprenda y modele con éxito las expectativas y comportamientos profesionales del trabajo, el programa de WBL debe apoyar experiencias que fomenten el aprendizaje basado en destrezas. Las experiencias y programas de WBL deben alinearse con el Marco de Aprendizaje Basado en el Trabajo como se describe en la Política Pública. El diagrama describe los pilares de soporte necesarios para garantizar programas WBL de calidad.

Aprendizaje de estudiantes basado en habilidades

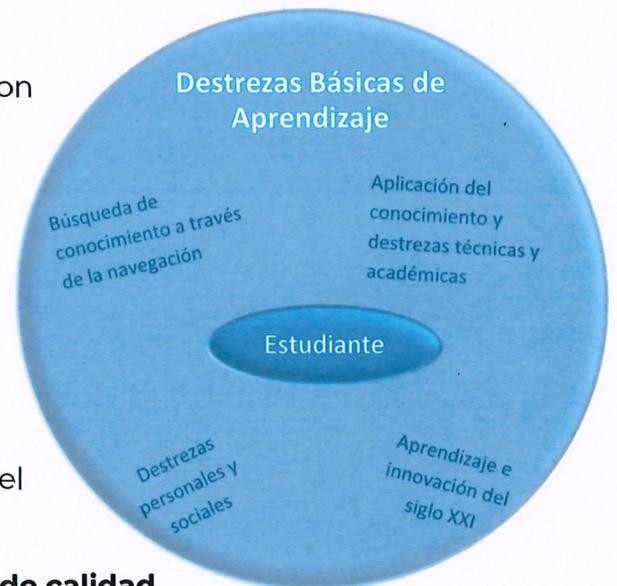
El aprendizaje basado en el trabajo, desde la participación en ferias de empleo hasta las pasantías, ayudará a los estudiantes a cumplir con los estándares académicos y laborales. Los maestros, administradores, consejeros y socios de la industria identificaron y establecieron con el Departamento de Educación las destrezas claves de empleabilidad que los estudiantes pueden y deben aprender

a través de las experiencias de WBL. Como resultado, los estudiantes que participen en experiencias WBL tendrán un plan de aprendizaje personalizado que desarrollará competencias en las siguientes categorías:

- 1) aplicación de conocimientos técnicos con base en lo académico,
- 2) aplicación de conocimientos y destrezas técnicas alineadas a la industria,
- 3) destrezas de aprendizaje e innovación del Siglo XXI,
- 4) habilidades personales y sociales.

Marco de Trabajo de WBL

Las actividades de aprendizaje basado en el trabajo con crédito permiten a los estudiantes establecer metas para su desarrollo de destrezas, practicar y demostrar las competencias de empleabilidad de mayor valor para los empleadores y las instituciones postsecundarias y recopilar en el portafolio muestras de trabajo con referencias que sirvan como evidencia de sus capacidades. Los estudiantes deben cumplir con los requisitos de política pública establecidos por los programas de la SAEOT del DEPR, siempre que no infrinjan las regulaciones estatales o federales relacionadas con el trabajo, la educación o la igualdad.



Experiencias de aprendizaje basadas en el trabajo de calidad

Para ayudar a los estudiantes a desarrollar estas destrezas, las experiencias deben ser de calidad, las cuales se definen con las siguientes características:

- 1) de enfoque práctico en el aprendizaje aplicado en preparación para la educación postsecundaria y las carreras,
- 2) que el resultado del aprendizaje responda al desarrollo del plan de aprendizaje,
- 3) de relevancia para los intereses de los estudiantes, metas de aprendizaje y su plan de estudio de la escuela secundaria,
- 4) que integre el plan de estudios o conexión a la instrucción relacionada,
- 5) que tenga variedad para proporcionar exposición a múltiples opciones de carrera,
- 6) con un enfoque que permita el desarrollo de destrezas de empleabilidad y compromiso profesional,
- 7) con interacción continua con profesionales de la industria y la comunidad,

- 8) con rigurosa supervisión de maestros y empleadores,
- 9) con oportunidades de reflexión y análisis,
- 10) con evaluación del aprendizaje de los estudiantes alineado con las expectativas específicas de la industria,
- 11) con alineación con las oportunidades postsecundarias y profesionales a nivel local y regional,
- 12) con documentación del aprendizaje de los estudiantes a través del desarrollo de instrumentos de evaluación y portafolios.

Programas de aprendizaje basado en el trabajo de calidad

Las estructuras y los sistemas deben ser suficientes para apoyar las experiencias rigurosas de los estudiantes. Los programas de calidad proporcionan:

- 1) experiencias secuenciadas para asegurar la preparación y "próximos pasos" del estudiante,
- 2) coordinación de servicios entre maestros, consejeros y coordinadores de WBL,
- 3) alianzas con instituciones postsecundarias, aprendizajes y programas de capacitación laboral para facilitar transiciones exitosas hacia el mundo laboral, estudios postsecundarios o al emprendimiento, entre otros,
- 4) personal capacitado para trabajar la coordinación del programa de aprendizaje basado en el trabajo,
- 5) un horario escolar que permita la experiencia práctica y la supervisión,
- 6) materiales de divulgación e información para orientar a los empleadores, estudiantes y padres de las oportunidades,
- 7) infraestructura tecnológica para apoyar colocaciones, orientaciones y experiencias reales de WBL,
- 8) documentación de procesos para el control de calidad y el cumplimiento de los requisitos legales,
- 9) asesores comunitarios "stakeholders" involucrados en la planificación de programas y experiencias que generen oportunidades para los estudiantes,
- 10) cultura que valore y apoye el aprendizaje basado en el trabajo como parte del plan de estudios de todos los estudiantes,
- 11) actividades de WBL alineadas a las expectativas de la comunidad,

- 12) medidas evaluativas que faciliten optimizar el programa.

Aprendizaje basado en el trabajo y requisitos de graduación

Los requisitos de graduación incluyen un enfoque lectivo con valor crediticio. Para cumplir con este requisito la Secretaría Auxiliar de Educación Ocupacional y Técnica ha establecido tres instrumentos:

- 1) unas pruebas basadas en las de destrezas técnicas, personales y de empleabilidad desarrolladas por el estudiante a través del programa de estudio,
- 2) un portafolio que demuestre el desempeño del estudiante alineado a la carrera,
- 3) las horas acumuladas entre las diferentes experiencias de WBL.

Tipos de aprendizaje basado en el trabajo



Para que las experiencias de aprendizaje basadas en el trabajo tengan el mayor impacto en los estudiantes, se deben integrar una variedad de estrategias de WBL en el plan de estudio de la escuela secundaria del estudiante de forma progresiva. En la escuela primaria, los estudiantes pueden participar en grupos en actividades de concienciación de la industria y la carrera para orientarse acerca de una variedad de oportunidades que pueden atraerlos. Para analizar sus áreas de interés, las actividades de exploración profesional deben proporcionar experiencias más enfocadas en las que los estudiantes jueguen un papel proactivo en la identificación y búsqueda de información profesional y postsecundaria relevante para dar forma a sus metas a largo plazo.

1. **Feria de carreras o empleos:** Es un evento diseñado para el desarrollo de concienciación y exploración en el cual participan diferentes empresarios en un lugar específico para promover y compartir información acerca de sus respectivas ocupaciones. Las ferias de empleos desarrollan conciencia y comprensión de los campos o rutas de interés y estas pueden ser simple o compleja integrando más de una ruta a la vez. Se sugiere que se incluyan actividades apoyadas con ayudas visuales y tareas prácticas que promuevan la participación de los estudiantes.
2. **Orador invitado, conferencia o charla:** Actividad educativa en la que se utiliza un recurso invitado para hablar a los estudiantes acerca de una ocupación, sus características y oportunidades de desarrollo a través del adiestramiento. Los temas tratados por los recursos invitados deben apoyar el currículo ocupacional a través de actividades que ayuden al estudiante a aplicar conceptos aprendidos en clase. Esta actividad puede ser utilizada en todos los niveles educativos durante todo el proceso de desarrollo profesional del estudiante. La actividad de experiencia de aprendizaje con un orador puede darse de forma presencial o virtual. Los oradores invitados representan ejemplos reales de cómo se aplica la teoría al lugar de trabajo.

3. Job shadowing: Esta es una actividad ocupacional estructurada en la cual el estudiante juega un papel activo en la observación de un empleado en su lugar de trabajo para adquirir información relevante acerca de la ocupación. Las actividades de "Job Shadow" típicamente duran de tres a seis horas. Durante esta experiencia de aprendizaje, el estudiante:

- i. Observa una amplia gama de actividades realizadas en el trabajo.
- ii. Recibe información sobre posibles carreras de interés.
- iii. Gana conocimiento más profundo sobre destrezas personales, técnicas y académicas necesarias para una ocupación en particular.
- iv. Mejora su entendimiento sobre la conexión entre la educación y la carrera.



4. Estudio de campo: El estudio de campo es otra de las estrategias de exploración y concienciación utilizada con estudiantes del área ocupacional. El estudio de campo es una actividad planificada para grupos grandes o pequeños que permite al estudiante observar destrezas de la ocupación en una variedad de escenarios en un lugar de trabajo. Durante un estudio de campo, el estudiante tiene la oportunidad de:

- i. Desarrollar una conciencia general del mundo del trabajo
- ii. Reforzar conceptos académicos y técnicos, relacionados a las ocupaciones, aprendidos en el salón de clase.
- iii. Entender la conexión que existe entre la educación y las carreras.
- iv. Identificar diferentes componentes de una industria.

5. Aprendizaje en servicio: El aprendizaje en servicio combina el servicio comunitario con la enseñanza en el salón de clases. Como estrategia educativa el servicio comunitario enriquece el currículo existente. Le ofrece al maestro una herramienta que complementa el aprendizaje y aumenta la relevancia de la educación. Es un enfoque que combina el aprendizaje académico y ocupacional con actividades de servicio que son estructuradas para atender necesidades reales de la comunidad. El aprendizaje en servicio ofrece al joven la oportunidad de resolver problemas e involucrarse en asuntos relevantes para el crecimiento y desarrollo de su conciencia ciudadana. Abre las puertas para que practique lo aprendido en la escuela mientras impacta a su comunidad. Las experiencias en servicio deben ser atractivas y significativas. Por tal motivo, es importante que el estudiante se involucre activamente seleccionando, planificando y llevando a cabo el proceso de la actividad. De esta manera adquiere sentido y valor al enlazar los objetivos del aprendizaje y satisfacer las necesidades reales identificadas por el estudiante, el maestro y los que reciben el servicio.



6. Empresas con base en la escuela: Las empresas con base en la escuela proveen experiencias reales y prácticas que refuerzan las destrezas impartidas en la sala de clases. Puede vender a los consumidores desde una localización permanente, quiosco móvil o una tienda virtual. Las empresas con base en la escuela son unas herramientas efectivas para ayudar al estudiante en su transición del ambiente escolar a la universidad, la autogestión y al mundo laboral. La misma puede ser una réplica de un negocio o industria actual dirigida por la escuela en donde el estudiante pone en práctica lo aprendido. Esta actividad permite que el estudiante adquiera conocimientos en varios aspectos de la operación de un negocio, tales como: manejo de costos, presupuesto, trabajar bajo presión, mantenimiento de facilidades y del inventario. Las cooperativas juveniles ocupacionales representan un ejemplo de empresas con base en la escuela.

7. Laboratorio ocupacional: El laboratorio ocupacional es una estrategia que conlleva un acuerdo colaborativo en el cual se desarrollan metas y objetivos con las empresas públicas o privadas, alineadas a la política pública que se está trabajando a través del Plan Educativo de Gobierno vigente, el plan de trabajo del Departamento de Educación de Puerto Rico, "Ley Cada estudiante triunfa (ESSA)", según enmendada, el Diseño de Excelencia Escolar de las escuelas ocupacionales (DEE-CTE), el Marco de Trabajo de la Organizaciones Estudiantiles Ocupacionales (CTSO) y el Perfil del Estudiante Egresado de Escuela Superior de Puerto Rico. En este escenario, el estudiante se expone a situaciones de trabajo del mundo laboral real y aplica los conceptos estudiados a través de prácticas apropiadas correspondientes a la ruta directa de especialidad de estudios técnicos cursados en los años de la escuela superior. A su vez, establece vínculos entre la comunidad y la escuela proveyendo oportunidades de voluntariado en servicio a la comunidad. Durante el laboratorio ocupacional, el estudiante tiene la oportunidad de:

- i. Desarrollar una conciencia general del mundo del trabajo.
- ii. Reforzar conceptos académicos, técnicos y relacionados a la ocupación, aprendidos en el salón de clase.
- iii. Familiarizarse con la política y procedimientos de la empresa.
- iv. Entender la conexión que existe entre la educación y la carrera ocupacional.
- v. Identificar diferentes componentes de una industria

8. Internado ocupacional: Son experiencias de aprendizaje en la que los estudiantes trabajan para un empleador durante un período específico de tiempo y aprenden sobre una industria o profesión en particular. Los programas de prácticas extienden el aprendizaje formal de la escuela a una empresa real. Las características de las prácticas incluyen:

- i. El estudiante recibe una remuneración.

- ii. El tiempo de la práctica es limitado.
- iii. Permite la aplicación práctica de la teoría estudiada simultáneamente o con anterioridad.
- iv. Permite que los estudiantes exploren opciones de carrera en un campo particular de trabajo y están conectadas a metas profesionales y al plan individual de estudios.

9. Experiencia de Trabajo Clínico: La experiencia de trabajo clínico es una modalidad estructurada, la cual requiere supervisión constante, en el lugar de trabajo por un profesor certificado o miembro de facultad. Esta experiencia forma parte de las actividades de experiencias de aprendizaje del Programa Ocupacional en Ciencias de la Salud. Tiene lugar en un escenario médico, donde el estudiante tiene la oportunidad de practicar las destrezas que han aprendido en el salón de clase.

10. Programa de experiencias agrícolas supervisadas (PEAS): El Programa de Experiencias Agrícolas Supervisadas (PEAS) es un modelo de aprendizaje basado en experiencias de trabajo. Incluye estrategias que permiten al conglomerado del Programa de Educación Agrícola extenderse más allá del salón de clases. Su propósito principal es desarrollar en el estudiante competencias relacionadas a las profesiones o carreras y la industria. El PEAS es un componente integral del Programa de Educación Agrícola y es desarrollado de acuerdo con los intereses y necesidades del estudiante participante.

Base Legal

- Ley núm. 85 de 29 de marzo de 2018, "Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico", según enmendada (Referencia artículo 12.06(02))
- Ley núm. 88-210 "Carl D. Perkins, "Career and Technical Education", según enmendada
- Política pública del Departamento de Educación sobre normas para la organización de la oferta ocupacional en el nivel secundario
- Marco de Trabajo WBL del Programa de Educación Ocupacional y Técnica
- Reglamento y manual general de procedimiento para el Aprendizaje Basado en el Trabajo
- Ley núm. 51 Educación Especial, según enmendada
- Ley núm. 230 del 12 de marzo de 1942 "Ley de Empleo de Menores", según enmendada
- Ley núm. 29 de 1938 "*Fair Labor Standards Act (FLSA)*", según enmendada,
- Ley núm. 88-352 del 2 de julio de 1964 "Ley de Derechos Civiles", según enmendada
- Ley núm. 66 de 1970 "Ley de Seguridad y Salud Ocupacional"
- Ley núm. 17 del 22 de abril de 1988 "Ley de Acoso Sexual en el Empleo", según enmendada
- "Ley American with Disabilities Act of 1990" (ADA)
- "Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia de 1974" (FERPA, por sus siglas en inglés)

Políticas generales para el aprendizaje basado en el trabajo con valor crédito

1. Las siguientes políticas establecen requisitos generales mínimos para cualquier aprendizaje basado en el trabajo de valor crédito.

1.1. Relación con el Plan de Estudio y Requisitos de Graduación de la Escuela Secundaria del Estudiante

- 1.1.1. Las experiencias, y capacitación a través de WBL deben estar alineadas con el área de enfoque del estudiante y el plan de estudio actualizado que equivale a crédito. De manera que dirija al estudiante hacia el logro de los conocimientos y destrezas necesarias para perseguir los objetivos postsecundarios y profesionales.
- 1.1.2. Los estudiantes participantes del Programa de Aprendizaje Basado en el Trabajo deben estar encaminados a cumplir con los requisitos de graduación según lo adoptado por la política pública.
- 1.1.3. Ninguna persona será excluida de participar, ni se le negará los beneficios, ni será sometida a discriminación bajo, o en relación con, cualquier programa WBL según la política pública del Departamento de Educación: "no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental; ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho".
- 1.1.4. Los estudiantes deben exhibir actitudes y destrezas de preparación para el trabajo según lo determine el maestro y el empleador y de conformidad con el Manual General del Programa de Aprendizaje Basado en el Trabajo antes de comenzar una experiencia de WBL.
- 1.1.5. Los estudiantes deben ser asignados a un coordinador de WBL o maestro coordinador de WBL para asegurar la colocación apropiada, cumplir con todos los requisitos legales, proporcionar toda la documentación y presentación de informes y dar fe de los datos requeridos.
- 1.1.6. Los estudiantes colocados en las experiencias del internado ocupacional de WBL debe mantener una tasa de asistencia de un 90% en la escuela, al igual, debe estar estipulado en el acuerdo de capacitación firmado por el estudiante, padre, madre o encargado, maestro ocupacional y coordinador. El Plan de Educación Individualizado (PEI) también abordará las expectativas de asistencia cuando sea necesario.
- 1.1.7. La experiencia de WBL no será perjudicial para la salud, el bienestar o el progreso del estudiante en la escuela. Las horas del internado ocupacional, ya sean remuneradas o no, serán supervisadas por un coordinador de WBL o maestro ocupacional para garantizar el mejor



interés del estudiante y se alinearán con todos los requisitos de las Leyes de Trabajo de Menores en Puerto Rico, tanto estatal como federal.

1.2. **Compensación del Trabajador, Seguridad en el Lugar de Trabajo y Leyes Laborales**

1.2.1. Las colocaciones de WBL se alinearán con todas las leyes laborales estatales y federales aplicables. Los coordinadores de WBL son responsables de garantizar la conformidad con las leyes aplicables relacionadas con las leyes de Compensación de Trabajadores, Seguridad en el Lugar de Trabajo y Trabajo de Menores, tal como se proporcionan en el sitio web del Departamento de Trabajo y Recursos Humanos y el Programa de Desarrollo de la Fuerza Laboral de Puerto Rico. Las leyes laborales aplicables incluyen, pero no se limitan a:

- "Ley de Empleo de Extranjeros Ilegales" (29, 2018)
- "Ley de Trabajo de Menores o Ley de Empleo Lícito" (230, 1942)
- "Ley de Protección de Los No Fumadores" (66, 2006)
- "Ley de Regulación Salarial" (180, 1998)

1.2.2. Un estudiante participante de WBL colocado como aprendiz debe estar cobijado bajo un acuerdo escrito entre las partes de interés, tales como: escuela, industria, comunidad agencia de gobierno, entre otras.

1.2.3. Los estudiantes colocados en práctica como parte del programa WBL estarán cubiertos por el seguro de compensación de trabajadores de su empleador o seguro escolar. Los estudiantes inscritos en las prácticas clínicas o de educación de ciencias de la salud también puede requerírsele un seguro. El coordinador de WBL debe tener esta información del seguro registrado en la escuela.

1.2.4. Los centros de práctica de los estudiantes deben proporcionar equipos adecuados y un lugar de trabajo seguro y saludable de acuerdo con todas las normas de salud y seguridad de las leyes federales y estatales.

1.3. **Conformidad con los acuerdos de negociación colectiva y otras leyes laborales en el lugar del trabajo**

1.3.1. El programa WBL no menoscabará los contratos existentes de servicios o de convenio colectivo. Cualquier programa de WBL que sea incompatible con los términos de un acuerdo de negociación colectiva será aprobado solo con la autorización escrita de la organización laboral y el empleador involucrado.

- 1.3.2. Los estudiantes ubicados o aceptados en el internado en la industria, pagados o no, no pueden desplazar a un trabajador o empleado (incluyendo un desplazamiento parcial, como una reducción en el número de horas de trabajo, salarios o beneficios laborales no extras), según lo establece el Departamento de Trabajo y Recursos Humanos.

1.4. Documentación y Responsabilidad

- 1.4.1. Las escuelas deben documentar experiencias de WBL incluyendo sus logros, datos de las actividades y los resultados de la evaluación, según corresponda. La documentación proporcionará suficiente información para determinar el valor de estas experiencias para los estudiantes y empleadores con el propósito de mejorar esta práctica educativa. La recopilación de los datos se utilizará para referencia futura.
- 1.4.2. Las experiencias de WBL deben notificarse y acreditarse en el Sistema de Información del Estudiante (SIE) para su cumplimiento con la "Ley Carl D. Perkins, según enmendada, tales como: matrícula, logros de los estándares del programa, créditos obtenidos.



2. Implementación para los programas WBL

- 2.1. Las siguientes políticas se refieren a la implementación del programa y hacen referencia a la junta estatal de educación ocupacional y técnica según corresponda:

2.1.1. Preparación continua de las experiencias WBL

- 2.1.1.1. **Evaluación de Carrera, Asesoramiento y Planificación.** Los estudiantes tendrán acceso a servicios de evaluación de carrera y consejería antes y durante las experiencias de WBL para asegurar que la colocación esté alineada y de esta forma, ayudar a los estudiantes a progresar hacia sus metas académicas y profesionales. La participación en WBL será documentada por los inventarios de interés profesional de los estudiantes, alineados con el área elegida por el estudiante, y apoyada a través de los cursos identificados por su plan de estudio.
- 2.1.1.2. **Concienciación de la Industria y la Carrera.** Los estudiantes participarán de experiencias de exploración de carreras y profesiones.
- 2.1.1.3. **Preparación y Capacitación profesional.** Los estudiantes documentarán sus experiencias de WBL en el portafolio y reflexionarán acerca de cómo las experiencias dieron forma a sus metas.
- 2.1.1.4. **Demuestra preparación.** De acuerdo con el Manual General del Programa Basado en el Trabajo, los estudiantes deben exhibir

actitudes y habilidades de preparación para el trabajo según lo determine el maestro y el empleador antes de comenzar un internado ocupacional. Las entrevistas y evaluaciones previas se pueden utilizar para determinar la preparación de un estudiante para una ubicación.

2.1.2. Durante la Implementación de las experiencias de aprendizaje basado en el trabajo:

2.1.2.1. **Desarrollo de planes de aprendizaje.** Los Planes de Aprendizaje Personalizados abordarán las destrezas de empleabilidad del siglo XXI aplicables, que incluyen, pero no se limitan a: (a) la aplicación de conocimientos y habilidades académicas y técnicas, (b) conocimientos profesionales y habilidades de navegación en la tecnología, (c) aprendizaje del siglo XXI y habilidades de innovación, y (d) habilidades personales y sociales. El plan de aprendizaje del estudiante incluirá capacitaciones de seguridad apropiadas para la experiencia de WBL, según lo cubierto por un maestro, el mentor del lugar de trabajo o ambos. El plan de aprendizaje debe constar de los siguientes componentes:

- Los estudiantes desarrollarán metas para cumplir con el marco de trabajo de WBL y con los estándares del programa de WBL a través de su clase y de la práctica. Este plan se desarrollará con la orientación adecuada del coordinador de WBL, el maestro de especialidad del curso, cuando sea necesario, y el mentor del lugar de trabajo, según corresponda.
- El plan de aprendizaje debe tener en cuenta el Plan de Estudios postsecundarios requerido y alineado al programa de estudio CTE, las metas académicas y profesionales a largo plazo que aseguren la idoneidad de la experiencia de WBL
- Los formularios de capacitación establecerán la información del contacto en el lugar de trabajo (Manual General de Aprendizaje Basado en el Trabajo).

2.1.2.2. **Capacitación en seguridad en el lugar de trabajo.** Los estudiantes que participen en experiencias de WBL en un lugar de trabajo recibirán capacitación en seguridad específica según el lugar de trabajo. La capacitación en seguridad proporcionada en el lugar de trabajo se agregará al registro de capacitación de seguridad del estudiante. Se mantendrá un registro actualizado de la capacitación en seguridad en el expediente de personal del empleador en el lugar de trabajo, así como en la escuela. Se observarán todas las leyes laborales (federal y estatal).



2.1.2.3. **Desarrollo y demostración de destrezas.** Los estudiantes demostrarán su logro de destrezas y conocimientos a través del desarrollo de instrumentos y portafolios que pueden incluir, pero no se limitan a: tareas de desempeño, evaluaciones de empleadores, investigaciones originales, reflexiones y presentaciones. El mismo se utilizará para documentar la consecución de las competencias del programa WBL y los objetivos de aprendizaje establecidos en el Plan de Aprendizaje del Estudiante.

2.1.2.4. **Seguimiento de las experiencias por parte de los maestros.** Una supervisión adecuada debe ser proporcionada por un coordinador de WBL empleado en la escuela o un maestro de la especialidad para satisfacer las necesidades de los estudiantes y sus objetivos de aprendizaje. Los maestros deben hablar con el mentor del lugar de trabajo para determinar el progreso hacia los objetivos de aprendizaje y cualquier apoyo adicional necesario.

2.1.2.5. **Supervisión por parte de los mentores del lugar de trabajo.** Se identificará a un mentor del lugar de trabajo para supervisar a cada estudiante. Los empleadores que supervisan a grupos de estudiantes también identificarán un mentor principal en el lugar de trabajo para facilitar la comunicación con el coordinador de WBL. La supervisión debe ser adecuada para satisfacer las necesidades de los estudiantes y sus objetivos de aprendizaje. En la medida de lo posible, los estudiantes tendrán la oportunidad de hablar con el supervisor, participar en reuniones del personal y otras funciones del lugar de trabajo.

2.1.3. Después de la experiencia:

2.1.3.1. **Revisión del portafolio y evaluación de estudiantes.** Los estudiantes demostrarán su logro de destrezas y conocimientos a través del desarrollo de instrumentos y portafolios que pueden incluir, pero no se limitan a: productos de trabajo, evaluaciones de empleadores, investigaciones originales, reflexiones y presentaciones como se describe en Manual General de Aprendizaje Basado en el Trabajo. Los documentos producidos se utilizarán para documentar la consecución de las competencias del marco del trabajo de WBL y los objetivos de aprendizaje establecidos en el Plan de Aprendizaje del Estudiante. Un maestro del Programa de Educación Ocupacional y Técnica autorizado también debe participar cuando sea apropiado para medir el logro de destrezas técnicas. Puede encontrar información adicional en el Manual General de Aprendizaje Basado en el Trabajo.

2.1.3.2. **Evaluación de la calidad del programa.** La junta estatal de educación ocupacional y técnica adoptará un proceso de evaluación para asegurar que las experiencias de aprendizaje basadas en el trabajo sean de alta calidad para el estudiante. Las

herramientas de evaluación recomendadas se proporcionan en el Manual General de Aprendizaje Basado en el Trabajo.

3. Roles y responsabilidades para la gestión del Programa WBL

3.1. La comunidad escolar desempeña un papel fundamental para garantizar que los estudiantes experimenten experiencias de aprendizaje de trabajos seguros y de alta calidad. Algunos roles se pueden distribuir entre diversas personas y organizaciones. Es responsabilidad de la región educativa garantizar que se cumplan todos estos requisitos y que las responsabilidades estén definidas y se desarrollen. Los coordinadores de WBL designados por SAEOT son responsables de llevar a cabo o facilitar las funciones de aprendizaje basadas en el trabajo. Las regiones educativas y las escuelas también pueden designar maestros por especialidad para que incorporen estrategias de WBL y organizaciones intermediarias para llevar a cabo algunas funciones de WBL, en cuyo caso se requiere un memorando de entendimiento para especificar cómo las responsabilidades serán compartidas.

3.2. Maestro Coordinador Ocupacional

3.2.1. El coordinador de WBL es un maestro o coordinador ocupacional ubicado en la escuela y es el principal punto de contacto para todas las experiencias de aprendizaje basadas en el trabajo en la escuela y región educativa. Esta posición desempeña dos funciones críticas:

3.2.1.1. Es el principal recurso para la colocación de estudiantes en el internado ocupacional WBL.

3.2.1.2. Supervisa la coordinación del aprendizaje basado en el trabajo en colaboración con otros maestros ocupacionales y administradores.

3.2.2. Para el internado ocupacional de los programas de la SAEOT, en el que se permite la colocación de estudiantes en el lugar de trabajo, la escuela puede elegir tener otro maestro coordinador de WBL. Para compartir o dividir las responsabilidades favor de referirse al Manual General de Aprendizaje Basado en el Trabajo para las especificaciones de cada programa.

3.3. Coordinación de aprendizaje basado en el trabajo

3.3.1. El coordinador designado de WBL es el medio de comunicación ente la escuela y las partes interesadas "stakeholders" para que el programa de aprendizaje basado en el trabajo sea de alta calidad y se cumpla con el marco de trabajo.

3.4. Estructura del programa

3.4.1. Alinear las oportunidades de WBL basado en las experiencias previas de los estudiantes.

- 3.4.2. Conferir crédito en el nivel secundario cuando se cumplen las normas del programa WBL.
- 3.4.3. Informar acerca de las actividades, colocaciones y logros de los estándares.
- 3.4.4. Observar y hacer cumplir todas las leyes federales y estatales laborales aplicables.

3.5. Coordinación del programa

- 3.5.1. Coordinar y comunicarse regularmente con los maestros, consejeros y socios de la industria para garantizar la colocación en experiencias de aprendizaje de calidad.
- 3.5.2. Buscar la participación, según sea necesario, de los maestros por especialidad.
- 3.5.3. Reclutar empresas de trabajo apropiadas.
- 3.5.4. Colocar a los estudiantes en entornos de aprendizaje apropiados y seguros.
- 3.5.5. Proporcionar y guardar copias de toda la documentación requerida relacionada con el trabajo de los estudiantes, la capacitación en seguridad y las colocaciones laborales como se describe en el Manual General de Aprendizaje Basado en el Trabajo.

3.6. Supervisión de los estudiantes

- 3.6.1. Supervisar y proporcionar un monitoreo adecuado de las actividades de los estudiantes.
- 3.6.2. Identificar y comunicarse adecuadamente con el mentor o supervisor designado en el lugar de trabajo.

3.7. Desarrollo de planes de aprendizaje del estudiante

- 3.7.1. Colaborar con consejeros y maestros de la especialidad, según corresponda, para asegurar que las experiencias estén alineadas con las metas del estudiante y el plan de estudio en la escuela secundaria y refuerce la instrucción en el salón de clases.
- 3.7.2. Desarrollar Planes de Aprendizaje del estudiante para alcanzar los estándares de WBL, incluyendo la aportación del empleador y las destrezas de empleabilidad en las siguientes áreas:
 - 3.7.2.1.1. aplicación del conocimientos y destrezas técnicas y académicas,



- 3.7.2.1.2. búsqueda del conocimiento integrando la tecnología de la informática,
- 3.7.2.1.3. aprendizaje e innovación del siglo XXI,
- 3.7.2.1.4. destrezas personales y sociales.

3.7.3. Documentar la información requerida del Plan de Aprendizaje del estudiante a través del portafolio u otros instrumentos según sea necesario.

3.8. Evaluación de estudiantes usando múltiples medidas

- 3.8.1. Asegurar que los estudiantes exhiban actitudes y destrezas de preparación para el trabajo consistentes con las expectativas del empleador antes de comenzar una experiencia de WBL.
- 3.8.2. Facilitar el desarrollo de evaluaciones formativas y sumativas que puedan demostrar las destrezas de empleabilidad.
- 3.8.3. Administrar evaluaciones de estudiantes y recopilar los resultados de las evaluaciones de empleadores y estudiantes.

3.9. Evaluación de la calidad del programa

- 3.9.1. Implementar una evaluación adoptada localmente para asegurar experiencias de WBL de calidad para los estudiantes (se proporcionan herramientas de evaluación recomendadas en el Manual General de Aprendizaje Basado en el Trabajo)
- 3.9.2. Proporcionar resultados de evaluación a la escuela para implementar cambios.

3.10 Los roles compartidos entre escuela e industria incluyen lo siguiente:

- 3.9.3. **Orientación y planificación de los estudiantes.** El apoyo, incluida la evaluación profesional y el desarrollo de los planes de estudio de los estudiantes, pueden ser compartidos con los consejeros y avalado por organizaciones comunitarias.
- 3.9.4. **Compromiso con el empleador.** El compromiso del empleador puede ser llevado a cabo por un coordinador de WBL en la escuela, o una organización intermediaria, en cuyo caso deben estar en vigor un acuerdo colaborativo entre las partes.
- 3.9.5. **Estrategias WBL integradas.** Algunas experiencias de WBL pueden ser supervisadas por maestros académicos respaldados por maestros de la especialidad, para integrar actividades de enseñanza de WBL y reforzar el contenido del curso en la escuela.

3.9.6. **Experiencia en el área de especialidad.** Cuando sea aplicable, los maestros de especialidad pueden proporcionar asistencia con relación a los requisitos de colocación de estudiantes y supervisión.

3.10. **Colocación y supervisión con requisitos especializados**

3.10.1. Los coordinadores de WBL pueden supervisar la mayoría de las actividades de WBL; sin embargo, hay excepciones cuando las colocaciones requieren una atención especial debido a la salud, la seguridad o las destrezas altamente especializadas. Estas excepciones incluyen lo siguiente:

3.10.1.1.1. Los estudiantes colocados en experiencias de WBL, pagadas o no, que requieren la práctica o demostración de destrezas especializadas deben tener un maestro de especialidad que se desempeñe como coordinador de WBL para garantizar la seguridad de los estudiantes y el aprendizaje de calidad.

3.10.1.1.2. Los estudiantes solo pueden ser colocados en trabajos que están dentro de los grupos de carrera de CTE y programas de estudio cuando un maestro de especialidad por contenido está asociado con, o sirve como, un coordinador de WBL: Administración de Empresas, Ciencias de la Salud; Educación Industrial, Ciencia de la Familia y Consumidor, Educación Agrícola. Para obtener más detalles, consulte el Manual General de Aprendizaje Basado en el Trabajo.

4. **Compromiso intermedio para cumplir con la responsabilidad clave**

4.1. Algunas responsabilidades pueden ser compartidas con agencias externas a discreción del Departamento de Educación. Estos organismos sirven como intermediarios para la implementación de programas de aprendizaje basados en el trabajo. En tales casos, se requiere un memorando de entendimiento (MOU, por sus siglas en inglés), para documentar cómo se prestan los servicios requeridos. El memorando de entendimiento abordará las expectativas de comunicación, alineación de programas e informes según sea necesario por todas las partes, incluidos los educadores, los empleadores, las organizaciones de apoyo, los padres, los encargados y los estudiantes.

5. **Responsabilidades de las oficinas regionales educativas en la programación e implementación de la estrategia WBL**

5.1. Para garantizar una coordinación exitosa de WBL deben proporcionar a los coordinadores y maestros ocupacionales tiempo durante el periodo asignado para el aprendizaje basado en el trabajo para coordinar y supervisar a los estudiantes involucrados en las estrategias de WBL dentro y fuera de la escuela.

- 5.2. A los coordinadores WBL y maestros ocupacionales se les debe proporcionar tiempo para la capacitación y el desarrollo profesional continuo, según corresponda, para mantenerse al día con las necesidades, tendencias y estándares del mercado laboral.

Disposiciones generales

1. En situaciones de emergencia por fuerza mayor, tales como desastre natural (huracanes, tormentas, lluvias torrenciales, sequías, terremotos), epidemias, pandemias u otra circunstancia extraordinaria que provoque la interrupción de las operaciones normales del DEPR, según la naturaleza de la emergencia y los servicios afectados, se continuarán ofreciendo los servicios educativos mediante modalidades presencial, virtual o una combinación de ambas por medio de la utilización recursos tecnológicos, informáticos o de telecomunicaciones, siguiendo las órdenes ejecutivas emitidas por el Gobierno de Puerto Rico y las consecuentes instrucciones del Secretario de Educación.

Esta política pública deroga las disposiciones anteriores u otras normas establecidas que la contravengan, mediante política pública o memorandos que estén en conflicto, en su totalidad o en parte.

Se requiere el fiel cumplimiento de las normas establecidas en este documento.

Cordialmente,



Eliezer Ramos Parés
Secretario interino